

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 7 de julio de 1976	Correos Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
Nº 10.022	Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536	
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Cnel. RAUL ERNESTO DI PASQUO Ministro de Gob. Just. y Educación Tte. Cnel. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía Cnel. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social	TELÉFONO Nº 14780 Sr. ROSENDO SOTO Director General	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.063/63. modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898

Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de **DOCE PESOS** (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de **UN PESO** (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de **TREINTA Y SEIS PESOS** (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de **UN MIL PESOS** (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de **DIEZ PESOS** (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	
Posesión Veintañal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—	
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—	
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.				
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)				
Otros Edictos Judiciales y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese. etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Nº 24574 — Antonio Gómez Augier Pág. 2220

LICITACION PUBLICA

Nº 24609 — Y.P.F. - Administración del Norte, Lic. Nº 60/1-867/76 2220
 Nº 24608 — Y.P.F. - Administración del Norte, Lic. Nº 60/1-868/76 2220

EDICTO CITATORIO

	Pág.
Nº 24648 — Miguel Cadena Oros	2221
Nº 24646 — Rufina Zerda de Vázquez y otros	2221
Nº 24595 — Fermín Morales	2221
Nº 24592 — Angela María Tralalon de Cruz	2221
Nº 24560 — Lorenzo Justo Villagra	2221

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 24651 — Gómez Jesús Román	2222
Nº 24650 — Emilio Palomo o Emilio Palomo Plaza	2222
Nº 24634 — Salomón Abdenur	2222
Nº 24631 — Santos Rogelio Yáñez	2222
Nº 24630 — Margarita Socorro Parrón de Dantur	2222
Nº 24629 — Santiago Caliva	2222
Nº 24623 — Orce Francisco	2222
Nº 24612 — Fermín Barrionuevo	2222
Nº 24607 — Petrona Brígida Soria de Tinte	2222
Nº 24603 — Jacinta Ortiz de Bustillo	2222
Nº 24601 — Simón Viveros y Telésforo Viveros	2223
Nº 24593 — Concepción Sangüeso de Farfán	2223
Nº 24591 — González Ramón	2223
Nº 24588 — Salomón Majul Yazlle	2223
Nº 24587 — Eufrasio Fernández Acevedo	2223
Nº 24583 — Julio Isidro Copa	2223
Nº 24581 — Abdón Benito Cabral, Juan o Juan Ramón Cabral y María Idamira Castañares de Cabral	2223
Nº 24580 — Manuela López de Veliz	2223
Nº 24579 — Llanso Francisco Luis y Luis Elías Llanso	2223
Nº 24578 — Liberatore Luis	2223
Nº 24577 — Cayetano Anselmo Marín	2223
Nº 24576 — José Miranda y Segunda Efigenia Córdoba	2224
Nº 24572 — Vicente Cuéllar	2224
Nº 24570 — María Elvira Aguirre	2224
Nº 24566 — Francisco Ferris	2224
Nº 24565 — Carim Abdala y Sara Abraham Tuma de Abdala	2224
Nº 24564 — Muñoz Lizarte Arsenio	2224
Nº 24556 — Tosca Settesoldi de Lisi	2224

REMATE JUDICIAL

Nº 24628 — Por Marcelino Sierra. Juicio: Mur, Felisa vs. Blanca R. de Flores o Herederos de Miguel Héctor Flores	2224
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 24643 — Pedro Telésforo Suárez	2224
Nº 24639 — Alfredo Martín Ahuerma	2224
Nº 24563 — Adan Ruíz y Francisca Gutiérrez de Ruíz	2225

POSESION VEINTENAL

Nº 24635 — Sardina Héctor Ginés	2225
Nº 24561 — Adelaido Martínez	2225

DIVISION DE CONDOMINIO

Nº 24647 — Granados José Luis vs. Choke Oviedo y otros	2225
--	------

Sección COMERCIAL

RECTIFICACION DE CONTRATO	Pág.
Nº 24653 — Pomezá S. R. L.	2225
TRANSFERENCIA DE NEGOCIO	
Nº 24636 — Depósito Don Pancho	2226

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24652 — San Bernardo Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial S. A., para el día 31-7-76	2227
Nº 24649 — Club Atlético San Agustín, para el día 30-7-76	2227
Nº 24633 — Avícola Salta S. A., para el día 25-7-76	2227
Nº 24610 — Ingenio San Isidro S. A., para el día 30-7-76	2227

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 24574

T. Nº 11246

El Dr. Marcelo Sergio O' Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Antonio Gómez Augier, el 13 de agosto de 1975, por expte, Nº 9331-G, ha solicitado en el departamento de Los Andes; cateo para explorar la siguiente zona: Se parte del mojón esquinero Noroeste de la Mina Minerva, expte. 4419-E y se mide 2.850 m. al Este hasta el punto 1; desde allí se mide 6.666,66 m. al Sur hasta 2; luego 3.000 m. al Oeste hasta el punto 3; después 6.666,66 hasta el punto 4 y finalmente 150 m. al Este hasta el punto de partida (PP), que es el mojón esquinero de la mina Minerva, cerrando una superficie de 2.000 has.- Este cateo resulta superpuesto en aproximadamente 267,30 has. a las minas: Minerva, exp. 4419; Salar III, expte. 8936; Neptunia, exp. 4420, Urania, expte. 4421, Sulfa, expte. 3282, Alfa, expte. 1669, Salar V, expte. Nº 8937, Salar I, expte. 8592, quedando una superficie libre de 1.732,70 has. encontrándose la misma fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. Salta, 16 de marzo de 1976. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 240.-

e) 25-6 al 8-7-76

LICITACION PUBLICA

O P. Nº 24609

F. Nº 3429

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTELICITACION PUBLICA Nº 60/1-867/76 s/
"SERVICIO DE DOS (2) MAQUINAS MOTO-

NIVELADORAS PARA OBRAS VIALES EN LOS YACIMIENTOS CAIMANCITO Y MARTINEZ DEL TINEO".

Apertura: 30/Jul. 76 a horas 11. Lugar: Admin. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) - Pliegos: Administ. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) - YPF. Sede Central, Av. R. S. Peña 777 - 1º Piso, Capital Federal - Planta Almacenaje YPF. Bda. Río Salí - Tucumán - Repres. Legal Salta, Zuviría 356 - Salta. — Precio del Pliego: Un mil pesos (\$ 1.000).

Eduardo Arch

Jefe Contrataciones Yac. Norte

D. V. \$ 188.-

e) 1 al 15-7-76

O. P. Nº 24608

F. Nº 3428

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 60/1-868/76 s/
"SERVICIO DE DOS (2) MAQUINAS MOTO-
NIVELADORAS PARA OBRAS VIALES EN
CAMPO DURAN Y MADREJONES".

Apertura: 26/Jul. 76 a horas 11. Lugar: Admin. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) - Pliegos: Administ. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) - YPF. Sede Central, Av. R. S. Peña 777 - 1º Piso, Capital Federal - Planta Almacenaje YPF. Bda. Río Salí - Tucumán. Repres. Legal Salta, Zuviría 356 - Salta. — Precio del Pliego: Un mil pesos (\$ 1.000).

Eduardo Arch

Jefe Contrataciones Yac. Norte

D. V. \$ 188.-

e) 1 al 15-7-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 24648 T. Nº 11319

Ref.: Expte. Nº 34-9488/69 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MIGUEL CADENA OROS, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 45 Has. de la Fracción Rural Lote Nº 21-b Fracción I, Catastro Nº 1911, del departamento de Chicoana —Partido de El Carril— con una dotación de 23,625 ls./seg. a derivar del Río Chicoana, margen izquierda, por toma libre y acequia comunera sin nombre. Los turnos tendrán la relación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180.- e) 7 al 21-7-76

O. P. Nº 24646 T. Nº 1016

Ref.: Expte. Nº 34-28608/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores RUFINA ZERDA DE VAZQUEZ, AGUSTINA MERCEDES VAZQUEZ, RAMONA DOLORES VAZQUEZ, JUSTO PASTOR VAZQUEZ, ANGELINA ISABEL VAZQUEZ, JULIA ARGENTINA VAZQUEZ y VARON VAZQUEZ, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,6421 Has. de la Fracción rural ubicada en El Bordo, departamento de Chicoana, Catastro Nº 1629, con una dotación de 0,862 l./seg. a derivar del Río Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud, compuertas Nros. 14 y 16 por acequia comunera sin nombre. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de julio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 7 al 21-7-76

O. P. Nº 24595 T. Nº 11270

Ref.: Expte. Nº 34-18919/71 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor FERMIN MORALES, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 5,8750 Has. del inmueble denominado Lote número 185, catastro Nº 796, ubicado en El Barrial,

departamento de San Carlos, con una dotación de 3,08 ls./seg. a derivar del Río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera de la 5ta. Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 3 de junio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180.- e) 29-6 al 13-7-76

O. P. Nº 24592 T. Nº 11267

Ref.: Expte. Nº 14.558/48/bis - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora ANGELA MARIA TRABALON DE CRUZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 6,8425 Has. en el inmueble rural ubicado en el Distrito de Talapampa, Departamento La Viña, catastro Nº 354, con una dotación de 3,59 ls./seg. con aguas provenientes del Río Calchaquí o Guachipas, margen izquierda, por medio de los Canales Principales Talapampa y El Bajo y deriva a las acequias Comuneras El Alto y El Bajo. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de junio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180.- e) 29-6 al 13-7-76

O. P. Nº 24560 T. Nº 11234

Ref.: Expte. Nº 34 - 25279/71. s. r. a. p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Lorenzo Justo Villagra, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 6,6255 Has. de la fracción rural denominada El Pueblo, catastro Nº 1933, ubicado en el Departamento de Chicoana, con una dotación de 3,478 l./seg., a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de marzo de 1974.

Imp. \$ 180. e) 24-6 al 7-7-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 24651 T. Nº 11323

El doctor Oscar Gustavo Koehle, en juicio: "Sucesorio de GOMEZ, JESUS ROMAN", Expediente Nº 51.367/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial — Salta, 24 de octubre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria. Imp. \$ 180,- e) 7 al 21-7-76

O. P. Nº 24650 T. Nº 11322

Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del señor EMILIO PALOMO o EMILIO PALOMO PLAZA, Expte. Nº 44.827/75, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 6 de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario. Imp. \$ 180,- e) 7 al 21-7-76

O. P. Nº 24634 T. Nº 11309

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, a cargo del Dr. Oscar G. Koehle, cita y emplaza a quienes como herederos o acreedores, se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Don Salomón Abdenur. Expte. nº 52540/76, para que comparezcan a hacerlo valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 1º de Julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Imp. \$ 180,- e) 5 al 19-7-76

O. P. Nº 24631 T. Nº 11307

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Santos Rogelio Yáñez, Expediente Nº 28.810/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días. Publicación: 10 días. — Salta, 24 de mayo de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria. Imp. \$ 180,- e) 5 al 19-7-76

O. P. Nº 24630 T. Nº 11306

El Juez de 5ta. Nominación, en lo Civil, cita a herederos y acreedores de Dña. Margarita Socorro Parrón de Dantur, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de junio de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria. Imp. \$ 180,- e) 5 al 19-7-76

O. P. Nº 24629 T. Nº 11304

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Santiago Caliva, a comparecer haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 28.995/76. Publíquese 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 23 de junio de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria. Imp. \$ 180,- e) 5 al 19-7-76

O. P. Nº 24623 T. Nº 11300

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Ira. Instancia 5ta. Nominación, en autos: "Orce Francisco - Sucesorio". Expediente Nro. 29.140/76, cita y emplaza a herederos o acreedores a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 16 de junio de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario. Imp. \$ 180,- e) 2 al 16-7-76

O. P. Nº 24612 T. Nº 10286

Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez interinamente a cargo del juzgado en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Fermín Barrionuevo para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio - Expte. nº 12.713/75, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 17 de mayo de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria. Imp. \$ 180,- e) 1 al 15-7-76

O. P. Nº 24607 T. Nº 11282

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Ira. Instancia Ira. Nominación, en el juicio sucesorio de doña Petrona Brígida Soria de Tinte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de junio de 1976. — Oscar Romani, Secretario. Imp. \$ 180,- e) 1 al 15-7-76

O. P. Nº 24603 T. Nº 11278

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Jacinta Ortiz de Bustillo, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Expte. 64.037/76. — Salta, 25 de junio de 1976. — Oscar Romani, Secretario. Imp. \$ 180,- e) 30-6 al 14-7-76

O. P. Nº 24601

T. Nº 11274

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simón Viveros y Telésforo Viveros. Expte. nº 28435/75, y publíquese edictos por diez días. — Salta 26 de febrero de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 30-6 al 14-7-76

O. P. Nº 24593

T. Nº 11269

Doctora Eloísa Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de CONCEPCION SANGÜESO DE FARFAN, expediente Nº 28.946/76, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. Salta, junio 10 de 1976. - Dr. García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 29-6 al 13-7-76

O. P. Nº 24591

T. Nº 11264

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación en autos: "Sucesorio de GONZALEZ, Ramón" Expte. Nº 12.360/76, cita a herederos y acreedores de don Ramón González, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 22 de junio de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 29-6 al 13-7-76

O. P. Nº 24588

T. Nº 11261

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALOMON MAJUL YAZLLE por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 63.903/76. Salta, 23 de junio de 1976. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 28-6 al 12-7-76

O. P. Nº 24587

T. Nº 11259

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación, en Expte. Nº 63.915/76, cita a todas las personas que, como herederas o acreedoras, se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de EUFRASIO FERNANDEZ ACEVEDO para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de junio de 1976. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 28-6 al 12-7-76

O. P. Nº 24583

T. Nº 11255

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia C. y C. de Quinta Nominación, en autos "COPA, Isidro Julio - Sucesorio" Expediente Nº 29.116/76 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de don JULIO ISIDRO COPA ha que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 9 de junio de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24581

T. Nº 11249

El señor Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos o acreedores de ABDON BENITO CABRAL JUAN o JUAN RAMON CABRAL y MARIA IDAMIRA CATAÑARES DE CABRAL, por el término de treinta días. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 4 de junio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24580

T. Nº 11250

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA LOPEZ DE VELIZ para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones 10 días. Expte. Nº 28.976/76. — Salta, junio 3 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24579

T. Nº 11251

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio caratulado "LLANSO, Francisco Luis y Luis Elías Llanso - Sucesorio", Expte. Nº 28.962/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. — Salta, junio 16 de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24578

T. Nº 11252

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio caratulado "LIBERATORE, Luis - Sucesorio", Expte. Nº 28.804/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. — Salta, mayo 24 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24577

T. Nº 11253

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO ANSELMO MARIN, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones 10 días. Expte. Nº 28.968/76. — Salta, junio 3 de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24576

T. Nº 11248

El doctor Vicente T. Mascietti, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE MIRANDA y SEGUNDA EFIGENIA CORDOBA, en expediente número 23.563/76, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 28 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24572

T. Nº 11242

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CUELLAR, Expediente Nº 52.194/76 bajo apercibimiento legal. — Salta, 23 de junio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24570

T. Nº 11244

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA AGUIRRE DE GARCIA, Expediente Nº 52.412/76, y publíquese por diez días. — Salta, junio 21 de 1976. — Dra. Stella M. Pucchi de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24566

T. Nº 11237

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Sucesorio de Francisco Ferris", expediente Nº 22.983/75, cita por diez días a herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de ley. — Orán, mayo 13 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 24-6 al 7-7-76

O. P. Nº 24565

T. Nº 11238

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Sucesorio de Carim Abdala y Sara Abraham Tuma de Abdala", Expte. Nº 22.579/75, cita por diez días a herederos y acreedores de los causantes, bajo apercibimiento de ley. — Orán, mayo 13 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 24-6 al 7-7-76

O. P. Nº 24564

T. Nº 11236

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en Expte. Nº 51.933/75, caratulado "Muñoz Lizarte, Arsenio, Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Arsenio Muñoz Lizarte, para que comparezcan a estar a derecho. — Sal-

ta, 31 de mayo de 1976. — Dra. Stella M. Pucchi de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 24-6 al 7-7-76

O. P. Nº 24556

T. Nº 11231

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña Tosca Settesoldi de Lisi, expediente Nº 47.892/76, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 18 de junio de 1976. — Marcelo R. Domínguez, abogado - Secretario.

Imp. \$ 180.

e) 24-6 al 7-7-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 24628

T. Nº 11303

Por: MARCELINO SIERRA

JUDICIAL — Sin Base

El 7 de Julio próximo a las 16,30 horas en mi escritorio de calle Leguizamón 555, de esta ciudad, remataré sin base: Diez sillas de hierro tapizadas en cuerina de distintos tipos y color; Una balanza de dos kgs. marca "Iris" Nº 14.134, que pueden revisarse en el escritorio del Martillero y Un horno pizzero a gas marca "Poyín", que puede revisarse en el domicilio de la depositaria judicial, calle Usandivaras nº 1345, de esta ciudad. En el acto del remate el 30 % a cuenta de precio y saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Dr. Arturo Martearena, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1 - Juicio: "Prep. Via Ejec. - Mur, Felisa vs. Blanca R. de Flores o herederos de Miguel Héctor Flores". Expediente nº 10.299/75. — Publicaciones: Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

Imp. \$ 180.-

e) 5 al 7-7-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 24643

T. Nº 11312

Juzgado Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita a estar a derecho en la causa Nº 44.282/75, Tudela José c/SUAREZ Pedro Telésforo - Ejecutivo, a PEDRO TELESFORO SUAREZ bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 6 al 20-7-76

O. P. Nº 24639

T. Nº 11316

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en los autos caratulado "AHUERMA, Silvia Elena Troyano de c/AHUERMA, Alfredo Martín s/Ord. Divorcio - Disolución de la sociedad conyugal", Expte. Nº 12.316, cita y emplaza al señor Alfredo Martín Ahuerma, para que

en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente, al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda por turno. Publíquese por 10 días. — Salta, 30 de junio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 6 al 20-7-76

O. P. Nº 24563

T. Nº 11239

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de Paz Letrado del Distrito Judicial del Sud, en autos "Cumplimiento de Contrato y Escrituración, Reinoso, Manuel vs. Ruiz, Adán y Francisca G. de Ruiz", expediente Nº 419/76, cita y emplaza por quince días a partir de la última publicación del presente, a los señores Adán Ruiz y Francisca Gutiérrez de Ruiz, para que comparezcan a, estar a derecho en la citada causa y bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para su representación, en caso de incomparencia. Publíquese por diez días. — Metán, junio 18 de 1976. — Dr. Marcelo E. Avrutin Suárez, Secretario.

Imp. \$ 180.

e) 24-6 al 7-7-76

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 24635

T. Nº 11310

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en los autos: "Sardina, Héctor Ginés s/Posesión Veinteñal". Expte. nº 22.796/75, cita y emplaza a don Bandaldo Sarquis y/o a los que se consideren con derecho, sobre el inmueble rural denominado Finca Chañaral, ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, Catastro Nº 84, inscripto al folio 253, As. 255 del Libro C de Títulos de Rivadavia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibi-

miento de ley. Edictos: por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, 5 de setiembre de 1975 — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 5 al 19-7-76

O. P. Nº 24561

T. Nº 11235

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, doctor Benjamín Pérez, en los autos: Adelaido Martínez - Prescripción veinteñal, expediente número 11.710, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Partido Velarde, con las siguientes medidas y límites: Norte, 122,81 mts., limitando con Clelia Aquino de Derganza; Sud: 123,13, limitando con Carlos J. y Carlos L. Gay; Este: 31,34, limitando con Justo Monteros; Oeste: 37,40, limitando con Ruta Nacional 55, lo que hace una superficie de 4.156,62 m2. — Juan José Saravia Royo, Secretario. — Salta, 10 de marzo de 1976.

Imp. \$ 240.-

e) 24-6 al 7-7-76

DIVISION DE CONDOMINIO

O. P. Nº 24647

T. Nº 11320

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza a don Willy Isidoro Choke Oviedo para que comparezca a estar a derecho en autos: "Granados, José Luis vs. Choke Oviedo, Juan Omar; Choke Oviedo, Willy Isidoro y Pereyra, Dolores Choke Oviedo de - Ord. División de Condominio", Expte. Nº 28.023/75, y a contestar la demanda interpuesta en el mismo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se le tendrá como defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Edictos: 10 días. — Salta, julio 5 de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 7 al 21-7-76

Sección COMERCIAL

RECTIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 24653

T. Nº 11324

Los firmantes RENE HECTOR ZARIF, argentino (C. I. Policía Federal Nº 6.914.531), PEDRO OLIVERO, argentino, L. E. Nº 2.381.495, JOSE NIOI, argentino (L. E. 6.192.358), AURELIO MENA, argentino naturalizado, (C. I. 1.634.629) representado en este acto por su apoderado especial con facultades suficientes para este acto por el doctor EDGARDO DIEGO KAPLAN, (L. E. 4.270.962) y TIMOTEO NOVARO ESPINOSA, argentino, (L. E. 3.955.581), vienen por el presente a corregir el término ACCIONES utilizado como sinónimo de CUOTAS en el contrato de cesión de cuotas de POMEZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, formalizado entre los mismos con fecha diez y siete de febrero de mil novecientos setenta y seis, en cláusula segunda, debiendo en consecuencia la misma quedar redactada en la siguiente forma:

"SEGUNDO: Los salientes cedén, venden y transfieren las tres mil cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una, que les corresponden por partes iguales en la sociedad, o sea treinta mil pesos (\$ 30.000) en forma conjunta de la siguiente manera y a las siguientes personas: dos mil cuatrocientas cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una o sea la suma de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000), al señor TIMOTEO NOVARO ESPINOSA; trescientas cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una o sea la suma de tres mil pesos (\$ 3.000), al señor AURELIO MENA y trescientas cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una o sea la suma de tres mil pesos (\$ 3.000) al señor MUSA ZARIF, quienes las aceptan expresamente colocándolas en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía a los cedentes, quienes reciben el importe en este acto y reconocen no tener ni quedar saldo alguno a su favor, por haberes, beneficios, participaciones y saldos, ya que los cedentes dan por aprobadas y finiquitadas to-

das las cuentas de la sociedad de la que se declaran desligados por completo y otorgan a la misma y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva. Presentes en este acto las señoras Daisy Elena Carrizo Figueroa (D.N.I. 1.630.794) y Josefa Eugenia Nioi (D.N.I. 6.107.621), cónyuges de sus primeras nupcias de los señores JOSE NIOI y PEDRO OLIVERO, respectivamente, prestan el consentimiento a que se refiere el artículo 1277 del Código Civil. Concuera con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad para constancia, previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman en el lugar y fecha indicados. — Salta, de mayo de mil novecientos setenta y seis. — René Héctor Zarif - Pedro Olivero - José Nioi - Dr. Edgardo Diego Kaplán - Timoteo Novaro Espinosa - Daisy Elena Carrizo Figueroa - Josefa Eugenia Nioi. — César Félix Torino, Escribano Público Nacional.

El abajo firmante AURELIO MENA, argentino naturalizado, (C. I. 1.634.629 - Pol. Federal) representado en este actor por su apoderado especial con facultades suficientes para el mismo doctor EDGARDO DIEGO KAPLAN (L.E. 4.270.962), viene por el presente a corregir el término ACCIONES utilizado como sinónimo de CUOTAS en el contrato de cesión de cuotas de POMEZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, formalizado con los señores MUSA ZARIF; PEDRO OLIVERO; JOSE NIOI y TIMOTEO NOVARO ESPINOSA con fecha diez y siete de febrero de mil novecientos setenta y seis, en su cláusula segunda, debiendo en consecuencia la misma quedar redactada en la siguiente forma:

“SEGUNDO: Los salientes ceden, venden y transfieren las tres mil cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una, que les corresponden por partes iguales en la sociedad, o sea treinta mil pesos (\$ 30.000) en forma conjunta de la siguiente manera y a las siguientes personas: dos mil cuatrocientas cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una o sea la suma de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000), al señor TIMOTEO NOVARO ESPINOSA; trescientas cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una o sea la suma de tres mil pesos (\$ 3.000), al señor AURELIO MENA y trescientas cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una o sea la suma de tres mil pesos (\$ 3.000) al señor MUSA ZARIF, quienes las aceptan expresamente colocándolas en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía a los cedentes, quienes reciben el importe en este acto y reconocen no tener ni quedar saldo alguno a su favor, por haberes, beneficios, participaciones y saldos, ya que los cedentes dan por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declaran desligados por completo y otorgan a la misma y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva. Presentes en este acto las señoras Daisy Elena Carrizo Figueroa (D.N.I. 1.630.794) y Josefa Eugenia Nioi (D.N.I. 6.107.621), cónyuges de sus pri-

mieras nupcias de los señores JOSE NIOI y PEDRO OLIVERO, respectivamente, prestan el consentimiento a que se refiere el artículo 1277 del Código Civil. Concuera con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad para constancia, previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman en el lugar y fecha indicados”.

A sus efectos y para ser presentado al Registro Público de Comercio de Salta, Provincia del mismo nombre, expido el presente en prueba de conformidad y aceptación con la corrección formulada en Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis. — Edgardo Diego Kaplán. — Corresponde a firma certificada en sello de actuación notarial número A O 17289153. — Nora L. Feldman, Escribana.

CERTIFICO en mi carácter de Escribana Adscrita al Registro Notarial número 510 de Capital: 1º) Que la firma que antecede ha sido puesta en mi presencia por don Edgardo Diego KAPLAN, titular de la libreta de enrolamiento número: 4.270.962, de mi conocimiento personal, doy fe. 2º) El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 617 del Libro número dos. — Buenos Aires, 2 de junio de 1976. — Rasgado: 617. VALE. — Nora L. Feldman, Escribana.

El Colegio de Escribanos, de Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello de la escribana doña Nora L. Feldman, obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número 000072541, Serie E. — Buenos Aires, 4 de junio de 1976. — Carlos A. Novellino, Colegio de Escribanos - Consejero.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, se autoriza la presente copia al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. — Secretaría, 5 de julio de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 450,-

e) 7-7-76

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 24636

T. Nº 11311

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Ilda María Zaldanel de Oliviero, transfiere el Negocio de VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS “DEPOSITO DON PANCHO”, ubicado en calle Avenida San Martín 830 de la Ciudad de Salta, a los señores Francisco Cabrera y Néstor Benito Mendieta. Oposiciones Escribanía Goytia, Santiago del Estero 530 - Salta. — Raúl José Goytia, Escribano Público.

Imp. \$ 180,-

e) 6 al 13-7-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 24652

T. Nº 11325

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de San Bernardo Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial Sociedad Anónima a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de julio de 1976, a las 19 horas en la calle Alberdi 53, 2do. piso, oficina 5, de Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º Comunicación del Balance y plan de participación. Designación de uno o más accionistas para la cumplimentación de los trámites que correspondan.

EL PRESIDENTE

NOTA. Se recuerda a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea debe realizarse el depósito de acciones, conforme a la ley, hasta tres días antes de la Asamblea.

Imp. \$ 180,-

e) 7 al 14-7-76

O. P. Nº 24649

T. Nº 11321

CLUB ATLETICO SAN AGUSTIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el Estatuto de la Entidad convócase a socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1976 a horas 21 en domicilio del señor Antonio Muñoz (Sede provisoria), para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance, Cuadro de Ingresos y Egresos, año 1974/1975.
- 3º Renovación Comisión Directiva.
- 4º Nombrar dos socios para firmar el Acta.

San Agustín, 6 de julio de 1976.

Fernando Muñoz
Secretario

Armando Sandrín
Vice-Presidente

Imp. \$ 90,-

e) 7-7-76

O. P. Nº 24633

T. Nº 11308

"AVICOLA SALTA S.A."

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de "Avícola Salta S. A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Julio de 1976, a horas 19 en su sede social de la calle Alberdi Nº 554, de esta ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Ba-

- lance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e informe del síndico correspondiente al 7mo. ejercicio comercial cerrado el día 30 de abril de 1976 y gestión del Directorio.
2. Consideración Revalúo Contable Ley 19742 /72.
3. Distribución de utilidades (Art. 28º Estatutos).
4. Retribución a Directores Ejecutivos, Gerentes y Síndico, conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550 (Art. 28º Estatutos).
5. Composición del nuevo Directorio. Fijación del número de miembros titulares y suplentes (Art. 19 Estatutos).
6. Elección de Directores titulares y suplentes (Art. 19 Estatutos).
7. Designación de un Síndico titular y suplente (Art. 27 Estatutos).
8. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.

José Osvaldo Martorell - Presidente

Imp. \$ 180,-

e) 5 al 12-7-76

O. P. Nº 24610

T. Nº 11284

INGENIO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones estatutarias y legales, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 30 de Julio de 1976, a horas 10, en la Administración de la Sociedad, sita en Campo Santo, departamento de General Güemes de esta Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1976 (Art. 2º).
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1976.
- 3º Distribución de utilidades, Retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora y remuneraciones de los funcionarios de la empresa integrantes del Directorio.
- 4º Designación de seis Directores titulares y de dos suplentes por un período de tres años.
- 5º Elección de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1976/1977, conforme a las Leyes Nros. 19.550 y 19.880.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y secretario "ad-hoc".

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir, hasta el día 26 de Julio de 1976,

inclusive, y a partir del 15 de Julio de 1976, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Escribanía de Dn. César Félix Torino, sita en la ciudad de Salta, calle Rivadavia Nº 372, en días hábiles con excepción de sábados a la tarde, en el horario de 15 a 18, para obtener el correspondiente boleto de entrada. — En los mismos días, escribanía y horas, se pone a disposición de los Sres. Accionistas, la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio 1975/1976.

Campo Santo, 10 de junio de 1976.

El Directorio

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 7-7-76